



ORD. : N° 06 /

ANT. : Ordinario N° 153150 de fecha 31.07.15

MAT. : Informa Nombramiento Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, Período 2014 – 2016.

VALPARAÍSO, **11** ENE. 2016

DE : **SRA. TANIA BERTOGLIO CABALLERO**
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : **SR. RENÉ DONOSO SEREÑO**
Jefe División Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Ministerio del Medio Ambiente



Junto con saludarle cordialmente, a través del presente comunico a Ud. que de acuerdo con el calendario de proceso de designación de los consejeros consultivos regionales, esta Secretaría Regional Ministerial ha concluido el proceso y adjunto para su conocimiento copia de la Resolución Exenta N° 2190 de fecha 31.12.15 de la Intendencia Regional de Valparaíso, que nombra integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, para el período 2016 – 2018.

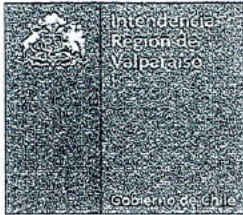
Al respecto, comunico a Ud. que todas las instituciones postulantes al nuevo período, fueron informadas de esta resolución, vía correo certificado; así como también los consejeros salientes fueron informados y reconocidos, por medio de carta certificada, que acompañaba el Manual de la Casa Verde como obsequio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



TANIA BERTOGLIO CABALLERO
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

TBC/PPM/gusm
c.c. : Archivo
Adj.: Lo citado



NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO PARA EL PERÍODO 2016-2018.

2190

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4/_____/

VALPARAÍSO, 31 DIC 2015

VISTO:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Ordinario N° 413 de fecha 15.10.15 de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.
- 2.- Que la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso ha remitido mediante Ordinario N° 413 de fecha 15.10.15 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el período 2016-2018.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso:

a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región. Científicos:

- 1) Doña Maritza Sepúlveda Martínez, RUT N° [REDACTED] de la Universidad de Valparaíso.
- 2) Doña María Cristina Schiappacasse Dasati, RUT N° [REDACTED] de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- 3) Doña Claudia Gajardo Plaza, RUT N° [REDACTED] de la Corporación Pro Aconcagua.
- 4) Don Héctor Nordetti Calderón, RUT N° [REDACTED] de la Fundación La Semilla I.D.B.



c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

- 5) Don Pedro Reyes Figueroa, RUT N° [REDACTED] de la Sociedad Nacional de Minería.
- 6) Don Álvaro Verdejo Montenegro, RUT N° [REDACTED] de la Asociación de Empresas de la V Región.

d) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

- 7) Don Felipe Hernández Oliva, RUT N° [REDACTED] del Sindicato Profesionales AES Gener.
- 8) Don Roberto Agosín Smirnoff, RUT N° [REDACTED] de la Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal V Región

e) En representación del Ministro(a) del Medio Ambiente:

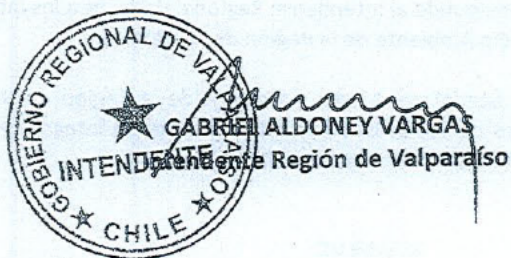
- 9) SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso en ejercicio, o su subrogante si procede.

2º.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2016.

3º.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4º.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GAV/LRP/AVV/PPM/gusm

Distribución:

- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Intendencia Regional
- Archivo

